

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA BAJO LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2017. COLMEX-LPN-ADQ-10-16.-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 20 de octubre de 2016, en el aula número 2243 de El Colegio de México, A.C., que se ubica en Camino al Ajusco número 20, Colonia Pedregal de Santa Teresa, Código Postal número 10740, Delegación Tlalpan, se reunieron la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, en su carácter de Contralor Interno, la licenciada Alejandra Mata Márquez, en su carácter de Jefa del Departamento de Sistemas de Nómina y los licenciados Perla Bouchan Correa y Alberto Hernández Navarrete, en su carácter de Apoderados Legales, todos de El Colegio de México, A.C.; por parte de los licitantes se presenta el C. Francisco Márquez, en representación de la empresa TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V. con el objeto de llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6, 13 y 13.1 de la **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA BAJO LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2017. COLMEX-LPN-ADQ-10-16.** -----

-----La Jefa del Departamento de Adquisiciones da la más cordial bienvenida al licitante en el presente acto y procede a registrar su asistencia, en los términos de la lista que se anexa a la presente acta.-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones indicó al licitante que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración, que hayan sido recibidas con 24 horas de anticipación al presente acto, en la Dirección de Servicios Generales, o a través de los correos electrónicos rcabrera@colmex.mx, rfentanes@colmex.mx y adquisiciones@colmex.mx, acompañadas del escrito en el que hayan expresado su interés

en participar en la convocatoria de esta licitación pública nacional presencial, por sí o en representación de un tercero, en términos de lo indicado por el numeral 13.1 de la Convocatoria; en caso contrario, solo se les permitirá su asistencia en calidad de observadores. -----

-----A continuación, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifiesta que el día 18 de octubre de 2016 a las 6:53 p.m. se recibió en las cuentas rcabrera@colmex.mx, rfentanes@colmex.mx, y adquisiciones@colmex.mx, un correo electrónico enviado por el C. ANDREE MICHELLE GARCÍA VÁZQUEZ, el cual se acompaña por un escrito firmado por el C.P. SAÚL GUILLERMO DÁVILA JUÁREZ, en su carácter de representante legal de la empresa TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V. en el que manifiesta el interés de dicha empresa para participar en el presente procedimiento. Asimismo anexa un escrito que contiene un total de 6 preguntas que se transcriben textualmente de manera conjunta con las respuestas que se dan a las mismas.-----

Pregunta 1

Hoja 51 MONEDERO ELECTRÓNICO DE VALES DE DESPENSA VIÑETA 8

En relación a este punto solicitamos a la convocante nos permita presentar nuestro directorio en formato electrónico para un mejor manejo de la información, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El licitante podrá presentar el directorio en formato electrónico

Pregunta 2

Hoja 51 MONEDERO ELECTRÓNICO DE VALES DE DESPENSA VIÑETA 9

En relación a este punto, hacemos del conocimiento de la CONVOCANTE que mi Representada oferta un medio de pago por lo cual nuestro directorio es dinámico ya que hay altas y bajas de establecimientos afiliados constantemente, por lo que solicitamos que la actualización se baje directamente de nuestro portal de internet www.toka.com.mx toda vez que la información siempre está en constante actualización.

Por lo cual solicitamos a la CONVOCANTE que para cubrir este punto se acepte nuestra propuesta, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El licitante pondrá a disposición a través de su portal de internet la actualización del directorio para su consulta

Pregunta 3

Hoja 51 REQUISITOS QUE DEBERA CUMPLIR EL LICITANTE VIÑETA 2

En relación a este punto y con el fin de garantizar la eficiencia en el servicio para los usuarios de las tarjetas electrónicas de vales de despensa, solicitamos que los licitantes cuenten con un Centro de Atención a

Cientes (CAT) con capacidad suficiente para atender cualquier problemática que se presente con la utilización y disposición de los recursos contenidos en las tarjetas electrónicas de vales de despensa, así como para atender las consultas relacionadas con la aceptación de las tarjetas electrónicas de vales de despensa en los distintos establecimientos comerciales, para efectos de lo cual su (CAT) deberá contar con la respectiva certificación o ISO 9001-2008 y el licitante deberá presentar la documental necesaria que acredite que sus centros de atención cuentan con la capacidad para atender el universo adjudicado (estadísticas de atención, número de posiciones y estadísticas de abandono por llamadas).

Respuesta: El licitante deberá de sujetarse a lo establecido en la convocatoria

Pregunta 4

Hoja 64 y 65 ANEXO 3 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN ORIGINAL

En relación a la Documentación Legal y Administrativa en original Acta Constitutiva y Modificaciones, RFC, así como el Poder Notarial y el Oficio de Autorización del SAT para emitir monederos electrónicos de despensa así como la identificación del Contador General que solicitan en el ANEXO 3 solicitamos a la CONVOCANTE nos permitan presentar copias certificadas ante notario público de estos documentos toda vez que las originales se encuentran bajo custodia y no es posible proporcionarlas, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El licitante deberá presentar original ó copia certificada para cotejo, así como copia simple legible del acta constitutiva y modificaciones, RFC, así como el poder notarial y el oficio de autorización del SAT para emitir monederos electrónicos de despensa así como la cedula profesional del contador general

Pregunta 5

Hoja 48 TEC-22 ESTRATIFICACION DE LA EMPRESA

En relación al TEC-22 referente a la estratificación de la empresa micro, pequeña y mediana, notificamos a la CONVOCANTE que a mi Representada no le aplica este anexo, toda vez que se encuentra estratificada como una empresa GRANDE de SERVICIOS, por lo cual solicitamos a la CONVOCANTE que para cumplir con este requisito se nos permita presentar un escrito libre bajo estos términos, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En caso de no contar con esta información, se deberá presentar el presente documento como "No aplica."

Pregunta 6

CONVOCATORIA COLMEX-LPN-ADQ-10-16

Solicitamos atentamente a la CONVOCANTE nos proporcione la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA BAJO LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL DE EL COLEGIO DE MÉXICO A.C., EN EL EJERCICIO 2017 No. COLMEX-LPN-ADQ-10-16 en formato WORD esto para un mejor manejo de la información, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En este acto se proporciona los Tec's y Eco-1 en formato Word.

-----Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifiesta que el día 19 de octubre de 2016 a la 01:50 p.m. se recibió en las cuentas rcabrera@colmex.mx

rfentanes@colmex.mx y adquisiciones@colmex.mx, un correo electrónico enviado por el C. SINÁI ROJAS VÁZQUEZ, el cual se acompaña por un escrito firmado por el C. JESÚS ARÍAS SANTIAGO, en su carácter de representante legal de la empresa OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V. en el que manifiesta el interés de dicha empresa para participar en el presente procedimiento. Asimismo anexa un escrito que contiene una pregunta que se transcribe textualmente de manera conjunta con la respuesta que se da a la misma.-----

PREGUNTA 1.- PUNTO 11.1 PROPUESTA TÉCNICA, TEC-16.:

...Asimismo, deberán presentar el original para cotejo y copia simple legible de la autorización vigente expedida por el SAT, así como la publicación impresa de la denominación o razón social, la clave de RFC y el domicilio fiscal del emisor autorizado en la página de Internet del SAT.

Solicitamos amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este punto, se nos permita presentar copia certificada de la autorización expedida por el SAT así como impresión del aviso para continuar emitiendo monederos electrónicos de vales de despensa con firma electrónica, cadena original y sello digital, emitido por el Servicio de Administración Tributaria. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El licitante deberá presentar original ó copia certificada para cotejo, así como copia simple legible de la autorización expedida por el SAT así como impresión del aviso para continuar emitiendo monederos electrónicos de vales de despensa con firma electrónica, cadena original y sello digital, emitido por el Servicio de Administración Tributaria.

-----A continuación, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifiesta que el día 19 de octubre de 2016 a las 02:08 p.m. se recibió en las cuentas rcabrera@colmex.mx, rfentanes@colmex.mx, y adquisiciones@colmex.mx, un correo electrónico enviado por la C. FABIOLA AVENDAÑO JAIMES, el cual se acompaña por un escrito firmado por las CC. JACQUELINE DUARTE GARRIDO y GUADALUPE PABLO RAMÍREZ, ambas representantes legales de la empresa SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V. en el que manifiestan el interés de dicha empresa para participar en el presente procedimiento. Asimismo anexa un escrito que contiene dos preguntas que se transcriben textualmente de manera conjunta con las respuestas que se dan a las mismas.-----

Pregunta 1

Punto en las bases: Anexo Técnico. Treceavo párrafo "un sistema de consulta telefónica y un portal en internet, a través de los cuales el titular del monedero electrónico pueda efectuar consultas de saldos, movimientos, estados de cuenta, así como, dar aviso en caso de pérdida y robo"

Con respecto al punto antes mencionado solicito a la convocante me confirme que por estado de cuenta se refiere al detalle de movimientos donde se reflejan los abonos (dispersiones) y cargos (compras) que el titular realice.

Respuesta: Es correcto los estados de cuenta se refieren al detalle de movimientos de abonos por dispersión y cargos por consumos o compras.

Pregunta 2

Punto en las bases Anexo Técnico

Solicitamos a la convocante nos facilite los anexos de su convocatoria en formato Word, para su elaboración, derivado de que vienen en pdf y no se pueden transcribir para la elaboración de nuestra propuesta.

Respuesta: En este acto se proporciona los Tec's y Eco-1 en formato Word.

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifiesta que el día 19 de octubre de 2016 a las 04:23 p.m. se recibió en las cuentas rcabrera@colmex.mx, rfentanes@colmex.mx y adquisiciones@colmex.mx, un correo electrónico enviado por el licenciado FRANCISCO PÉREZ, el cual se acompaña por un escrito firmado por la C. ORALIA MÉNDEZ GARCÍA, en su carácter de representante legal de la empresa SUVEN, S.A. DE C.V. en el que manifiesta el interés de dicha empresa para participar en el presente procedimiento. Asimismo anexa un escrito que contiene un total de 4 preguntas que se transcriben textualmente de manera conjunta con las respuestas que se dan a las mismas.-

Pregunta 1.- referente al punto 9.1 Experiencia.

Este candado técnico limita la participación y no fomentan la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como empresas de nueva creación, ya que otorga condiciones más ventajosas para algunos licitantes, para que le sirve a la convocante se demuestre una experiencia de 5 años, si hay garantías, sanciones, penalizaciones por incumplimiento, solicitamos nos permita presentar listado de 3 clientes a los cuales les hayamos suministrado bienes similares, así como 3 copias de las facturas, ya que las originales se quedan con los clientes, presentar contratos de clientes se viola la ley de confidencialidad.

Solicitamos a la convocante cumpla con los principios de concurrencia en igualdad de condiciones, ya que solicita ciertos requisitos que no tienen el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y tampoco con el Objeto de los bienes a adquirir.

Además de que esta medida contraviene el requisito de la propuesta técnica punto TEC 22.- ya que no fomenta la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: "EL COLEGIO" requiere garantizar la oportuna y correcta atención, así como la calidad del servicio, para ello, el licitante deberá de contar y demostrar experiencia de por lo menos 5 años dentro del ramo de distribución, comercialización y/o venta de vales de despensa ya sea en instituciones públicas o

privadas. Para ello, deberá integrar a su propuesta técnica original y copia para cotejo de al menos un contrato o factura por año celebrado en los últimos 5 ejercicios fiscales.

Para el caso que el "licitante" requiera señalar como confidencial esta información, deberá manifestar por escrito qué parte o partes de los documentos que exhibe tienen tal carácter, en términos de lo dispuesto por los artículos 18, fracción I y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con los artículos 37 y 38 del Reglamento de la citada Ley, y con el inciso II del Trigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Lo mencionado en el párrafo anterior, no exime al "licitante" de presentar completos y sin tachaduras o enmendaduras los documentos señalados.

Pregunta No. 2.- Referente al punto 9.2 Selección de propuestas.

Si la elección que hará "EL COLEGIO" será de entre las propuestas presentadas por los licitantes aquellos que proporcionen las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y precio, sobre esta manera en que elegirá "EL COLEGIO" al oferente ganador, solicitamos a la convocante cumpla con estos términos y evalúe las propuesta de cualquier oferente y determine si estas cuentan o superan la calidad de los bienes solicitados, en financiamiento, oportunidad, precio y valores agregados, ya que la experiencia no es punto de EVALUACION PARA LA ADJUDICACION.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Las preguntas deberán versar sobre el contenido de la convocatoria

Pregunta No. 3.- Referente al Punto 10.1 propuesta técnica punto TEC-16.

Para dar cumplimiento a este punto, solicitamos amablemente nos permitan presentar la evidencia de que mi representada está en trámite de autorización por parte del SAT para emitir monederos electrónicos de despensa, los bienes se entregarían en tiempo y forma y podrán ser utilizados para el ejercicio que se solicita en el contrato que se menciona inicia el 2 de enero de 2017 y finaliza el 31 de diciembre de 2017, para lo cual aunado a este comprobante nos permitan entregar carta bajo protesta de decir verdad que los bienes que entregaremos al momento de ser utilizados cumplirán con este requisito.

Respuesta: El licitante deberá sujetarse a los requisitos establecidos en la convocatoria

Pregunta No. 4.- Referente al Punto 10.1 propuesta técnica punto TEC-16.

Sobre este mismo punto viene la leyenda siguiente:

Dentro de los requisitos a cumplir deberán ser deducibles para la determinación del ISR.

Sobre el particular, deseo manifestar respetuosamente, que existe incongruencia o tenemos duda acerca de la deducibilidad que menciona "EL COLEGIO" ya que:

DE ACUERDO A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DICE LO SIGUIENTE:

**TÍTULO III
DEL RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS**

Artículo 79. No son contribuyentes del impuesto sobre la renta, las siguientes personas morales:

IV. Colegios de profesionales y los organismos que los agrupan

V. Asociaciones civiles y sociedades de responsabilidad limitada de interés público que administren en forma descentralizada los distritos o unidades de riego, previa la concesión y permiso respectivo

X. Sociedades o asociaciones de carácter civil que se dediquen a la enseñanza, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación, así como las instituciones creadas por decreto presidencial o por ley, cuyo objeto sea la enseñanza, siempre que sean consideradas como instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles en términos de esta Ley.

XI. Sociedades o asociaciones de carácter civil dedicadas a la investigación científica o tecnológica que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas.

XXIV. Los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de esta Ley.

Por lo anterior, deseamos saber si requieren: ¿Una tarjeta electrónica de despensa?
Son todas las dudas de Mi Representada.

Respuesta: Las preguntas deberán versar sobre el contenido de la convocatoria

-----A continuación, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifiesta que el día 18 de octubre de 2016 a las 02:05 p.m. se recibió en las cuentas rcabrera@colmex.mx, y rfentanes@colmex.mx, un correo electrónico enviado por la C. JACQUELINE OCHOA HERNÁNDEZ, el cual se acompaña por un escrito firmado por la C. LIZBETH YAQUELIN OCHOA HERNÁNDEZ, en su carácter de representante legal en el que manifiesta el interés de dicha empresa para participar en el presente procedimiento. Asimismo anexa un escrito que contiene un total de 3 preguntas que se transcriben textualmente de manera conjunta con las respuestas que se dan a las mismas.-----

PREGUNTA 1. NUMERAL 5.6. PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SEGUNDO PÁRRAFO.

NOS PUEDE ACLARAR LA CONVOCANTE SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SOLO BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO EN LOS TÉRMINOS MENCIONADOS YA QUE EL FORMATO TEC-23 NO SE ENCUENTRA EN LAS BASES.

Respuesta: Para dar cumplimiento con este punto el licitante deberá presentar el escrito conforme a lo establecido en el formato Tec-20

PREGUNTA 2. TEC-22

EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V PERTENECE AL SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SERVICIOS Y ESTA ESTRATIFICADA COMO EMPRESA GRANDE POR LO CUAL SOLICITAMOS NOS PERMITAN PRESENTAR ESCRITO BAJO ESTOS TÉRMINOS.

Respuesta: En caso de no contar con esta información, se deberá presentar el presente documento como "No aplica."

PREGUNTA 3. ANTICIPOS

POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO QUE OFERTAMOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL PAGO SE REALICE CON 24 HRS. HÁBILES DE ANTICIPIACION A LA DISPERSION, POR LO CUAL ESTAMOS EN POSIBILIDAD DE ENVIAR LA FACTURA CON EL TIEMPO DE ANTICIPACIÓN SUFICIENTE PARA SU TRAMITE.

Respuesta: El pago de las facturas se realizará con 24 horas de anticipación a la fecha de la dispersión, siempre y cuando dichas facturas se presenten con el tiempo suficiente de antelación para su trámite.

-----La Jefa del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre las respuestas a las preguntas formuladas a lo que manifestaron su plena conformidad.-----

-----Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta preguntando a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido de la misma o que si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifestaron su plena conformidad con el contenido del presente documento.-----

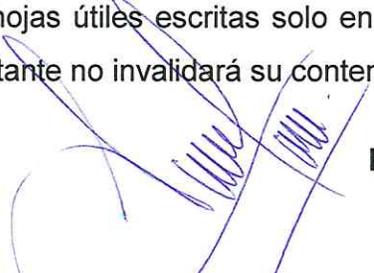
-----Finalmente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones informa a los presentes que el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, tendrá verificativo el día **27 de octubre de 2016** a las 17:00 horas en el aula número 2243 de esta Institución Académica. Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, copia de la presente acta, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles.-----

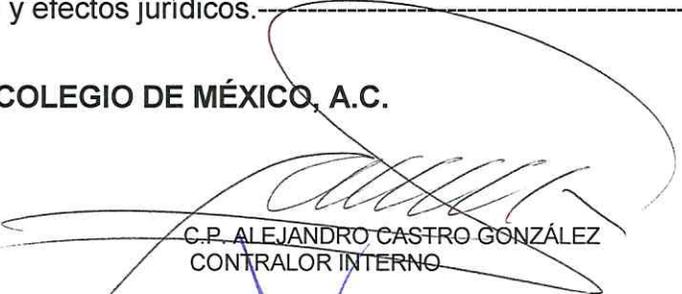
-----La arquitecta Rocío Pérez Fentanes informa que en este acto hace entrega al licitante del disco compacto que contiene los formatos TEC's y ECO-1 en word para facilitar la integración de dichos documentos en sus propuestas, señalando que los discos

compactos estarán a disposición de los demás licitantes en el Departamento de Adquisiciones.-----

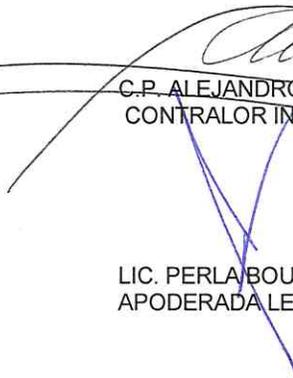
-----No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluido el presente evento a las 18:30 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de 9 hojas útiles escritas solo en una de sus caras, informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

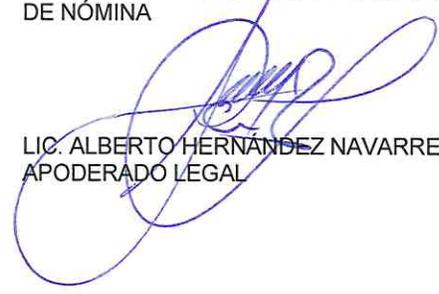
EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.


ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES


C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO


C.P. ALEJANDRA MATA MARQUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS
DE NÓMINA


LIC. PERLA BOUCHAN CORREA
APODERADA LEGAL


LIC. ALBERTO HERNÁNDEZ NAVARRETE
APODERADO LEGAL

LICITANTE


C. FRANCISCO MÁRQUEZ
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V.